

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS INSTITUCIONALES

Abril 2018 - Versión 1.0



*Foto: Archivo Fotográfico Aldeas Infantiles SOS Perú.
Publicación Soy tu Papá y Eso te hace bien.*

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS PARA:

Obligatorio para:	Asociaciones Miembros LAAM – Área de Desarrollo de Alianzas Institucionales
Recomendado para:	N.A.

RESPONSABLES DEL CONTENIDO:

Autor:	Gerrit Mick Saen, Jefe Regional IPD (LAAM) Rosa del Carmen Vilchez Cáceres. Coordinadora Regional IPD (LAAM) Maria José Avilés. Coordinadora de Estrategia y Análisis. Maricruz Granados, Coordinadora Desarrollo de Programas LAAM.
Aprobado por:	Manuel Sánchez, Director Regional Desarrollo de Fondos y Comunicaciones (I) (LAAM) Nadia Garrido, Directora Regional de Desarrollo de Programas Gerrit Mick Saen, Jefe Regional IPD (LAAM)
Idioma Original:	Español
Aportes de:	Virginia Barrera - Coordinadora Desarrollo de Programas LAAM

DOCUMENTOS RELACIONADOS, HERRAMIENTAS, SISTEMAS

--	--

HISTORIAL DE CAMBIO

Versiones	Fecha	Descripción de cambios y mejoras
1.0	Abril 2018	Primera versión

TABLA DE CONTENIDOS

1	Introducción:	4
2	Cómo usar esta Guía	4
3	Marco Conceptual	5
4	Política de Igualdad de Género de Aldeas Infantiles SOS	8
5	Marco Internacional sobre la Igualdad de Género.....	9
6	Políticas de Género de los Principales Donantes Institucionales	11
7	Aplicación del Análisis y Planificación de género en el ciclo de proyectos (Identificación, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).....	15

1 Introducción:

“Tenemos que hacerlo realidad. Tenemos que hacer que funcione, para las mujeres y las niñas. Creo en creer, porque ¿qué más vamos a hacer? Tenemos que seguir lidiando con estos problemas y luchando por el empoderamiento de las mujeres de cualquier manera que podamos”
Gita Sen

A partir de la publicación de la Política para la Igualdad de Género en Aldeas Infantiles SOS, la organización ha asumido el reto de incorporar la perspectiva de género, en todos los análisis, procesos, intervenciones y proyectos que se plantean. Lo cual implica ir más allá de la incorporación de las categorías “género” “empoderamiento” o “mujer”, en la redacción de propuestas e ir sobre intervenciones que realmente contribuyan con la promoción de condiciones de igualdad de género; promoviendo las disminuciones de las brechas para el libre ejercicio de derechos.

El ejercicio complejo de plantear proyectos sociales con perspectiva de género, requiere entonces identificar procesos clave, que permitan en primera instancia comprender la situación en la que se encuentran mujeres y hombres, niños y niñas; a los cuales los proyectos quieren impactar de manera específica.

Mediante este enfoque, se espera contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo Objetivo 5, pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En 1995, el Informe sobre Desarrollo Humano dedicado a la condición de la mujer, señaló que *“sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”*.

La guía que se presenta a continuación, pretende ofrecer un instrumento que visibilice la situación real de las mujeres en relación a los hombres, así como situaciones de desigualdad por cuestiones de género; a la vez que servir para el análisis, seguimiento y evaluación de proyectos, en la evolución de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a visibilizar condiciones de desigualdad de género y generar acciones estratégicas para reducir las brechas de género en nuestro grupo meta para la transformación social, por una sociedad cada vez más justa y equitativa.

2 Cómo usar esta Guía



La presente Guía tiene como objetivos:

- Introducir elementos conceptuales simplificados y ágiles para la transversalización del enfoque de género en proyectos de desarrollo.
- Fortalecer las capacidades internas y de las contrapartes, a fin de mejorar el conocimiento y la práctica de la transversalización de género.
- Promover la incorporación de género en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo.

En ese sentido la ruta para aplicarla es la siguiente:

Paso 1: Revisar el Marco Conceptual, para tener una visión amplia de las implicancias y el significado de la incorporación del enfoque género en proyectos.

Paso 2: Analizar la Política de Género en Aldeas Infantiles SOS y la viabilidad de incorporar en los proyectos IPD las 5 implicancias mencionadas en la Política, así como los desafíos desarrollados en el documento de apoyo.

Paso 3: Analizar el Marco Internacional sobre la igualdad de género y desarrollar una propuesta que aporte a los objetivos propuestos en este Marco Internacional.

Paso 4: De acuerdo al donante institucional identificado para presentar el proyecto, analizar en el capítulo sobre las Políticas de Género de los principales donantes institucionales, y establecer los puntos de encuentro y los aportes específicos del proyecto a la Política establecida por el donante. Utilizar las herramientas planteadas por el mismo si existieran.

Paso 5: Proceder al análisis de género en el Ciclo del Proyecto desde el inicio de las fases (Identificación, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación), adaptando las herramientas propuestas a lo solicitado por el donante.

3 Marco Conceptual

“Posees una inteligencia insuperable, lástima que naciste mujer”, le decía su padre a Simone de Beauvoir cuando era niña. Ya antes había escuchado decirle: “la mujer es lo que su marido hace de ella, es él quien debe formarla”
” Simone de Beauvoir. Memorias de una joven formal.

Para promover una adecuada incorporación de la perspectiva de género en los proyectos sociales, en primera instancia es necesario reconocer que la estructura social, se basa un sistema asimétrico en las relaciones de poder por cuestiones de género, afectando con ello las posibilidades de desarrollo no solo de las mujeres y las niñas, sino del conjunto social.

Nuestra apuesta es trabajar en todos los niveles para ayudar a acabar con la discriminación que afrontan los niños y las niñas por diversos motivos, y a resarcir el daño que ocasiona la discriminación de la cual son víctimas debido a su género, entre otras razones.

A continuación se presentan algunos conceptos básicos de las teorías de género que nos permitirán evidenciar las desigualdades existentes¹:

La construcción del género comprende la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, conductas y actividades que se esperan de las personas de acuerdo al sexo biológico; se asigna en forma dicotómica a mujeres y hombres como producto de un proceso histórico. Debemos mencionar sin embargo, el concepto de género no es una categoría de análisis cerrada, actualmente se reconoce que la condición humana va más allá de tener dos tipos de cuerpos totalmente definidos, con la existencia de cuerpos intersexuales. Se calcula que biológicamente, el diez por ciento de la población mundial no se puede designar ser mujer o varón categóricamente.

El género es una actuación reiterada que las personas realizan como parte de la práctica social para estar en congruencia con las normas sociales que se imponen a los cuerpos. Esto significa que estamos en un performance constante en el que se negocian posibilidades abiertas de expresión, algunas más apegadas a lo tradicional y otras más alejadas (Buttler, 2001). Es decir, un cuerpo biológicamente más cercano a un varón no necesariamente adopta todo el esquema

¹ La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Red por los Derechos de la Infancia en México (Derechos Infancia México AC)

construido de la masculinidad tradicional; y un cuerpo biológicamente más cercano a una mujer no necesariamente adopta todo el esquema de la feminidad tradicional construido socialmente.

Mientras el **sexo** está determinado por las características biológicas que diferencian a mujeres y hombres, el **género** implica la construcción social y cultural de los atributos, roles, privilegios y restricciones que se le atribuye a una persona por el solo hecho de ser mujer o varón. La perspectiva o el enfoque de género permite cambios, ya que desnaturaliza las condiciones y lugares asignados a mujeres y varones.

El Sistema Sexo-Género: Explica que con base en la diferencia del sexo con el que nace cada persona, se crea un conjunto de creencias, valores, costumbres, normas, prácticas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos.

Sexo: Es entendido como la diferencia sexual y se refiere a las características biológicas, físicas, anatómicas y fisiológicas de las personas.

Género²:

- Es una construcción social de lo que “deben ser” las mujeres y los hombres desde el nacimiento, y varía en el tiempo de acuerdo a los contextos y culturas.
- Es relacional debido a que el origen de la primera división en la condición humana es ser mujeres u hombres, no se puede analizar o estudiar a las mujeres sin que los hombres estén implicados y viceversa.
- Analiza relaciones de poder:
 - - intergénero: entre mujeres y hombres.
 - Intragénero: entre mujeres y entre hombres.
- Refiere los aspectos sociales que dan contenido y sentido al hecho de ser hombres y mujeres, niñas y de ser niños.

Esteretipos de género: Las creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. Con frecuencia son simplificaciones excesivas que reflejan prejuicios, clichés e ideas preconcebidas. Los estereotipos generan dicotomía por tratar a los sexos como diametralmente opuestos y no con características parecidas. El estereotipo de género logra convertirse en un hecho social tan fuerte que llega a creerse que es algo natural.

Roles de Género³:

Los roles de género son conductas aprendidas en una determinada sociedad o grupo social en el que las personas están condicionadas a la asignación de actividades, tareas y responsabilidades como hombres o mujeres.

Estas percepciones se ven afectadas por la edad, clase, casta, raza, etnia, cultura, religión u otras ideologías, y por el entorno geográfico, económico y político.

El rol productivo se refiere al trabajo de generación de ingresos realizado por hombres o mujeres para producir bienes y servicios, así como también por el procesamiento de productos primarios que generan un ingreso.

² La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Red por los Derechos de la Infancia en México (Derechos Infancia México AC)

³ Gender Basic Concepts. SOS Collaboration Platform.

El rol reproductivo se refiere al cuidado y mantenimiento del hogar y la familia. Incluye llevar y cuidar a los niños, cocinar, recoger agua y combustible, limpiar, ir de compras, etc.

Lo privado y lo público: Las instituciones sostienen la división sexual del trabajo dividiendo el mundo en el ámbito privado y público.

La división sexual del trabajo es la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas de mujeres y hombres, y consecuentemente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social.

La división sexual del trabajo es uno de los pilares básicos del sistema patriarcal para subordinar a las mujeres. En casi todas las sociedades actuales se encuentran diferencias basadas en el género con respecto a los trabajos que realizan hombres y mujeres, estas diferencias son resultado de las formas de organización social y el reparto genérico del mundo público (para los hombres) y privado (para las mujeres)⁴.

La perspectiva de género, es una categoría de análisis, enfoque aceptado a nivel internacional para contribuir al estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo énfasis en el tipo de relacionamiento que la sociedad ha determinado para cada uno de los géneros.

Surge en el ámbito de la sociología y responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros. Desde esta perspectiva el análisis está centrado en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género, y de manera explícita, critica la condición de las mujeres y su posición de desventaja, debida a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y los mecanismos de poder ancestralmente establecidos por los hombres.

Existen dos enfoques predominantes para el diseño de proyectos y políticas públicas: el de mujeres en desarrollo (MED) y el de género en el desarrollo (GED). El enfoque MED concibe a las mujeres como “objeto” de las políticas, las considera vulnerables, en situación de minusvalía (básicamente económica) y utiliza su capacidad para solucionar necesidades de la comunidad y la familia. Su objetivo es el desarrollo de las mujeres en los terrenos económico y laboral, pero no aborda las desventajas de género en las relaciones ni la posición de las mujeres en la cultura, la política y la economía.

El enfoque GED considera las relaciones de poder entre mujeres y hombres como un factor de desigualdad social que las coloca en una posición subordinada. Adopta el término género tomando en cuenta que las desigualdades económicas, culturales y sociales se derivan de prácticas culturales que asignan roles específicos a mujeres y hombres. Pretende modificar las relaciones de autoridad y poder, y democratizar las relaciones sociales y familiares en su conjunto. Su objetivo es lograr la igualdad entre los géneros. (Campos, 2003)

Entonces la perspectiva de género es⁵:

- Una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; un marco teórico para entender las desigualdades de género.
- Una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

⁴ Soy Tu Papá y eso te hace bien. Aldeas Infantiles SOS Perú.

⁵ Unidad 1: Transversalización de la Perspectiva de Género. SOS Virtual

- Una categoría de análisis que devela la desigualdad social entre hombres y mujeres y promueve acciones de reparación de la desigualdad para lograr la igualdad.

La perspectiva de género consiste en:

- Reconocer la diversidad de las necesidades y demandas de la población, teniendo en cuenta las de las mujeres y las de los hombres.
- Impulsar la adquisición, tanto individual como colectiva, de los instrumentos necesarios para superar los obstáculos que impiden la igualdad real entre los géneros.
- Identificar a las personas como agentes de cambio en su entorno.

Lo que permite la perspectiva de género es:

- Obtener un relato fiel de la realidad, identificando la situación entre mujeres y hombres.
- Asegurar la inclusión de las diferentes realidades y necesidades de las mujeres y de los hombres, con el objetivo de reducir las desigualdades.

¿Por qué se incorpora la perspectiva de género?⁶

- Permite una mejor aproximación a las necesidades de la población, lo que supone una mayor **adecuación de las propuestas de solución**.
- Contribuye a mejorar la previsión de resultados, puesto que **elimina la posibilidad del impacto negativo** en las mujeres de las planificaciones sin enfoque de género.
- Eleva la **calidad de las intervenciones**, al mejorar su eficacia.
- Contribuye al logro de una **sociedad más democrática e igualitaria**.

4 Política de Igualdad de Género de Aldeas Infantiles SOS



La elaboración y puesta en marcha de la Política de Igualdad de Género de Aldeas Infantiles SOS se constituye como un hito muy importante para la organización, en tanto pone de manifiesto la necesidad de incorporar a las propuestas y enfoques de trabajo la perspectiva de género, en términos de equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Con la elaboración de esta Política, Aldeas Infantiles SOS reconoce el compromiso de incidir de manera directa en la transformación de las prácticas sociales y organizacionales violatorias de derechos por condicionantes de género, promoviendo respuestas dirigidas al empoderamiento de las poblaciones más vulnerables. A su vez, pretende abordar un análisis crítico de las estructuras y las relaciones de manera que se generen condiciones de igualdad.

La Política, ha estructura 5 implicancias, producto del análisis crítico en torno de las principales brechas que, desde la perspectiva de género, limitan la igualdad entre hombres, mujeres, niños y niñas y sobre los que se ha propuesto incidir de manera intencionada.

1. Prevenimos todo tipo de VIOLENCIA contra niños, niñas y mujeres
2. Ponemos énfasis en la igualdad de oportunidades en todos nuestros programas, para que los niños, niñas accedan a todos los niveles de una EDUCACIÓN de calidad formal y no formal.

⁶ Diseño de Proyectos Sociales desde una Perspectiva de Género. Fundación Peñasal y Federación Sartu. 2010
Guía para la Incorporación de Género en Proyectos para el Desarrollo de Alianzas Institucionales

3. Sensibilizamos a los niños, niñas, cuidadores y cuidadores sobre DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS y promovemos a la atención médica materna de las mujeres.
4. Nos comprometemos a abordar las barreras de género con el EMPODERAMIENTO ECONOMICO de las familias de origen.
5. Transformamos las desigualdades de género y desarrollamos capacidades que promuevan la IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN

En el Documento de Apoyo para el Logro de la igualdad de Género, elaborado por el Equipo Regional de Género LAAM, sistematiza una identificación de los principales desafíos de cada una de estas implicancias en América Latina. En este sentido, los proyectos de Desarrollo de Alianzas Institucionales (IPD) deberán orientar sus estrategias propuestas hacia la superación de éstos desafíos, sabiendo que la transformación social aborda ejes que trascienden estas 5 implicancias, pero que se han priorizado estas, considerando las posibilidades de incidencia organizacional.

Este documento se puede consultar aquí:



Documento de
Apoyo - Política de Igt

5 Marco Internacional sobre la Igualdad de Género⁷

*“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”
Rosa de Luxemburgo*



CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) - (1979):

Proporciona un marco integral para orientar todas las acciones basadas en los derechos para la igualdad de género. Según este tratado, se entiende que la desigualdad de género es el resultado de la discriminación contra la mujer. La CEDAW define la discriminación y el rango de pasos que deben seguir los Estados para eliminarla, afirma los derechos de las mujeres en áreas específicas y establece disposiciones para la ratificación, el monitoreo, la presentación de informes y otras cuestiones de procedimiento.



beijing20.unwomen.org #Beijing20

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995): Es "una agenda para el empoderamiento de la mujer" firmada por todos los gobiernos que se considera un "prerrequisito necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz". La Plataforma incluye análisis de género de problemas y oportunidades en (12) áreas críticas de preocupación, y estándares claros y específicos para las acciones a ser implementadas por los gobiernos, el sistema de las Naciones

Unidas y la sociedad civil, incluido, cuando corresponda, el sector privado. La Plataforma ofrece el primer compromiso global con la incorporación de la perspectiva de género como metodología para lograr el empoderamiento de las mujeres.

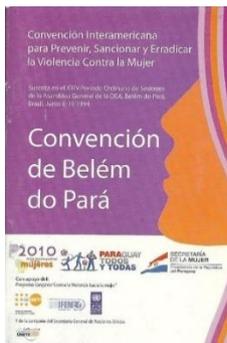
⁷ Tomado de: https://collaboration.sos-kd.org/Workspaces/WS_000488/Shared%20Documents/Concepts%20and%20Frameworks/Key%20International%20Frameworks%20on%20Gender%20Equality-%20Salma.pdf



DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (1993):

es el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda de manera exclusiva y explícita la violencia contra la mujer, afirma que el fenómeno viola, deteriora o anula los derechos humanos de la mujer y su ejercicio de libertades fundamentales. La Declaración establece que la violencia de género toma muchas formas diferentes y se experimenta en una variedad de situaciones de crisis y sin

crisis. Está profundamente enraizado en las relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres.



Convención de BELEM DO PARÁ:

La Convención de Belém do Pará, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas; y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Bajo el Objetivo 5, Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se agrupan las metas que impulsan a los Estados y organizaciones, retomar acciones para erradicar la violencia y disminuir las brechas de género:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

6 Políticas de Género de los Principales Donantes Institucionales

“En el mundo actual la feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres y las niñas siguen siendo realidades universales y multidimensionales. Es preciso recordar en todo momento que la lucha contra la pobreza, la consecución de un desarrollo humano sostenible y la construcción de la paz, en el marco de la eficacia de la ayuda, implican necesariamente promover decididamente la igualdad entre mujeres y hombres”.
(Agencia Española de Cooperación Internacional)



Hoy en día, promover la justicia de género es un eje constitutivo de la identidad de las organizaciones de cooperación al desarrollo. De acuerdo a VENRO⁸, en el debate sobre las políticas de desarrollo hay coincidencia en que:

- Las mujeres están estructuralmente discriminadas en todas las sociedades y sujetas a cargas extraordinarias;
- Las mujeres, por ser las que suelen asegurar la sobrevivencia familiar, juegan un rol clave en los procesos de desarrollo; como tales son las portadoras claves la promoción del desarrollo económico y social;
- Para lograr la equidad de género se requiere de la implementación de dos estrategias complementarias, la promoción de la mujer y el enfoque transversal de género

A continuación, se presentan las principales políticas de género de los donantes institucionales, para que desde la formulación de proyectos se encuentren puntos de encuentro entre la Política de Género de Aldeas infantiles SOS y las políticas de género de los principales donantes.

5.1. Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá⁹.

La Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá reconoce que apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas es la mejor manera de construir un mundo más pacífico, inclusivo y próspero.

A través de un enfoque feminista de la asistencia internacional, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son objetivos por derecho propio para transformar las normas sociales y las relaciones de poder.

⁸ Género en la Cooperación para el Desarrollo. Marco de Orientación VENRO (Verband Entwicklungspolitik und Humanitäre Hilfe (VENRO)). 2009

⁹ Canada's Feminist International Assistance Policy: http://international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/priorities-priorites/policy-politique.aspx?lang=eng#5

Compromisos de la asistencia internacional:

- Todas las personas deben gozar de los mismos derechos humanos fundamentales, independiente del sexo, raza, origen étnico, origen nacional o étnico, color, religión, idioma, orientación sexual, identidad de género, edad, capacidad o cualquier otro aspecto de identidad.
- Estratégica y focalizada: Iniciativas por el empoderamiento de mujeres y niñas y con mayor potencial para reducir las desigualdades de género.
- Transformador y activista - Las relaciones de poder desiguales, la discriminación sistémica y normas y prácticas dañinas serán cuestionadas involucrando a una amplia gama de partes -incluyendo hombres y niños.
- Basado en la evidencia y resultados demostrables: Análisis de género; responsabilidades claras para la planificación, logro, seguimiento y presentación de informes sobre los resultados de la igualdad de género.
- Apoyo a organizaciones de mujeres locales que promueven los derechos de la mujer: Las organizaciones de mujeres locales, desempeñan un papel importante en la sensibilización social y en la movilización de las comunidades para cambiar las leyes, las actitudes, las normas sociales y las prácticas.
- Involucrar a hombres y niños: Los hombres y los niños también deben desafiar las tradiciones y costumbres que apoyan y mantienen las desigualdades de género. Las normas sociales y los estereotipos de género también limitan a hombres y niños en sus roles sociales y familiares.

Afirman que es particularmente importante transformar las actitudes de los chicos adolescentes, ya que los constructos de género se configuran durante la adolescencia. La participación con los niños adolescentes es la mejor oportunidad para promover normas positivas de género y prevenir la perpetuación de estereotipos negativos a lo largo de sus vidas.

Para el año 2021-22 no menos del 95 por ciento de las iniciativas bilaterales de asistencia internacional para el desarrollo apuntarán o integrarán la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

5.2. Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID¹⁰

Afirma que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son objetivos fundamentales de desarrollo, fundamentales para la realización de los derechos humanos y fundamentales para lograr resultados de desarrollo efectivo y sostenible. Ninguna sociedad puede desarrollarse exitosamente sin proporcionar oportunidades equitativas, recursos y perspectivas de vida para hombres y mujeres para que puedan moldear sus propias vidas y contribuir a sus familias y comunidades.

Principios operacionales de USAID por la igualdad de género:

1. **Integrar la igualdad de género y el empoderamiento femenino dentro del trabajo de USAID.** Análisis de género en el diseño de las estrategias y proyectos (Documentos de evaluación, Declaraciones de Trabajo / Descripciones de Programas y Solicitudes de Solicitudes de Propuestas).

¹⁰ <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1870/GenderEqualityPolicy.pdf>

2. **Adopta un enfoque inclusivo para fomentar la igualdad.** Incluye a todas las mujeres y hombres, niñas y niños, independientemente de su edad, orientación sexual, identidad de género, estado de discapacidad, religión, etnia, estatus socioeconómico, área geográfica, estado migratorio, desplazamiento forzado o estado de VIH / SIDA.
3. **Crear asociaciones entre una amplia gama de partes interesadas:** Amplia gama de actores clave para asegurar que sus esfuerzos para aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sean coordinados y no disuadidos, y reflejen las prioridades de los países. Incluye a los gobiernos; La sociedad civil; Organizaciones de mujeres; comunidad de donantes, las fundaciones; Lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros; el sector privado, incluidas las empresas.
4. **Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para reducir las diferencias de género y empoderar a las mujeres y las niñas:** Las intervenciones de USAID para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben hacer un uso audaz, imaginativo y creativo de nuevas tecnologías e innovaciones que prometen aumentar la salud de hombres y mujeres y el bienestar.
5. **En Situaciones de crisis, conflictos y estados frágiles facilitará la participación de las mujeres en los procesos de paz y toma de decisiones,** promoverá el papel de la mujer en la prevención y recuperación de conflictos y fortalecerá sus esfuerzos para prevenir y proteger a las mujeres de la violencia basada en género.
6. **Servir como una pequeña y una comunidad de aprendizaje:** USAID medirá el desempeño en cerrar las brechas de género clave y el empoderamiento de mujeres y niñas. Los métodos de monitoreo y evaluación deben incluir indicadores que midan el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
7. **Responsabilidad:** Los directivos de la Misión y otros serán responsables de implementar esta política en los portafolios de la oficina y de la misión y de definir resultados concretos cuantitativos y cualitativos en estrategias que sean consistentes con los resultados esbozados.

5.3. UNICEF¹¹

UNICEF tiene el compromiso de practicar y promover la no discriminación por cualquier motivo; por ejemplo, género, edad, religión, raza, origen étnico, situación económica, casta, nacionalidad, identidad sexual, capacidad o discapacidad, y pertenencia al ámbito urbano o rural. Estamos dedicados a trabajar con asociados de todos los niveles para ayudar a acabar con la discriminación que afrontan los niños y las niñas por diversos motivos, y a resarcir el daño que ocasiona a las niñas –y también a los niños en algunos casos– **la discriminación de la cual son víctimas debido a su género**, entre otras razones.

Promueven los resultados programáticos para las niñas y los niños a través de cuatro grandes ámbitos de intervención:

- Incorporación de las necesidades y los derechos particulares de las niñas y los niños en el análisis, el diálogo sobre políticas y la cooperación programática en la esfera de los derechos de la infancia.
- Incorporación de las necesidades y los derechos de las lactantes, las niñas pequeñas, las adolescentes y las mujeres adultas en los diálogos sobre políticas y

¹¹ https://www.unicef.org/gender/files/UNICEF_Gender_Policy_2010_-_Spanish.pdf

en la cooperación programática en torno a los derechos de la mujer (enfoque centrado en el ciclo vital).

- Organización de diálogos sobre políticas y cooperación programática respecto de la habilitación de la mujer para hacer respetar y mantener sus derechos.
- Generación de conocimientos y mediación sobre estrategias efectivas para alcanzar la igualdad entre los géneros y la igualdad de derechos para las niñas y los niños, recurriendo a evaluaciones de experiencias sobre el terreno, recolección de datos desglosados, investigaciones y análisis, e intercambio sistemático de información.

5.4. Comisión Europea¹²:

El Plan de Acción UE de Género obligatorio 2016-2020, incluye la integración como uno de los tres enfoques específicos a implementar en la programación de las iniciativas de desarrollo, junto con el diálogo político y la promoción de acciones específicas para la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas.

Afirma que la incorporación de la perspectiva de género es una estrategia eficaz para lograr la igualdad de género, plantea una (re) organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que se incorpora una perspectiva de igualdad de género en todas las políticas a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores que normalmente participan en la formulación de políticas.

La Comisión Europea ha desarrollado un conjunto de herramientas sobre la integración de la igualdad de género en la cooperación al desarrollo de la CE. El conjunto de herramientas es parte de un gran esfuerzo para desarrollar capacidades para la integración de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo.

Asimismo ha creado un paquete de recursos en línea¹³: herramientas para avanzar en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 e Igualdad de Género, que pretende ofrecer orientación práctica sobre cómo promover la igualdad de género y lograr resultados de desarrollo más equitativos y sostenibles

Se presenta en el siguiente link, un análisis y recomendaciones para la incorporación del género de acuerdo al donante institucional identificado.



Análisis y
Recomendaciones Do

¹² https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/human-rights-and-democratic-governance/gender-equality/gender-mainstreaming_en

¹³ https://ec.europa.eu/europeaid/toolkit-mainstreaming-gender-equality-ec-development-cooperation_en

7 Aplicación del Análisis y Planificación de género en el ciclo de proyectos (Identificación, Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).

“Nadie empodera a las mujeres, las mujeres se empoderan solas.”
Gita Sen

7.1. Género en el ciclo de proyectos. ¿En qué consiste?

Un proyecto/propuesta de intervención en el desarrollo tiene perspectiva de género cuando¹⁴:

- a) **visibiliza** a las mujeres, las niñas, adolescentes como parte de la población destinataria de las acciones;
- b) **advierte** la existencia de una situación de desigualdades de género y relaciones de poder entre los géneros.
- c) **analiza** que esta desigualdad es resultado de patrones culturales y prácticas institucionales que postergan a las mujeres, las niñas y las adolescentes;
- d) **incluye** las relaciones de género, como una expresión de la desigualdad social y como una categoría analítica y;
- e) **actúa** en consecuencia, por una razón de justicia y equidad social (es decir que el proyecto incorpora acciones que buscan impactar en las desigualdades identificadas y generar un cambio).



Es importante tener en cuenta que, para la inclusión del enfoque de género en los proyectos, el foco de atención no son las mujeres, ni los hombres por separado, sino las relaciones que se construyen entre ambos en un período determinado. Identificar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que no permiten un acceso igualitario de oportunidades y derechos.

Para integrar de forma transversal la igualdad de género en actividades y proyectos de desarrollo, es necesario seguir ciertos puntos o guías de referencia generales desde el inicio del proyecto: •

- Realizar estadísticas desagregadas por sexo y obtener información cualitativa sobre la situación de las mujeres y los hombres en la población donde vamos a trabajar.
- Realizar un análisis de género relacionado con la división genérico-sexual del trabajo, del acceso y control de recursos materiales e inmateriales, de las bases legales para la igualdad/desigualdad de género.
- Relevar si se han contemplado o no objetivos de igualdad de género en la idea inicial, si la actividad planeada contribuirá o no a cuestionar las desigualdades ya existentes, y si existen cuestiones de género que no se han tratado.
- Durante las fases de identificación y formulación, el análisis de género contribuye de manera muy importante a identificar los puntos de entrada para acciones, que se necesitarán para alcanzar los objetivos de igualdad de género.
- Un sistema de seguimiento y evaluación sensible al género desde la fase de diseño, incluyendo indicadores que midan el grado en que se han logrado los objetivos de igualdad de género y se han conseguido cambios en las relaciones de género.

El siguiente cuadro incluye elementos a considerar para incorporar la perspectiva de género en el todo proceso de planeación¹⁵:

¹⁴ Basado en: Lineamientos Metodológicos para la incorporación del enfoque de género en el seguimiento y evaluación de proyectos. Patricia Ruiz-Bravo López y Maruja Barrig

¹⁵ Basado en: Hacia una Metodología del Marco Lógico con Perspectiva de Género. Instituto Nacional de Mujeres – INMUJERES y ONU Mujeres. Setiembre 2014.

PROCESO DE PLANEACIÓN	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
Definición del problema	<p>Cómo afecta el problema a mujeres y a hombres, a niños y a niñas; adolescentes mujeres y adolescentes hombres y las y los jóvenes.</p> <p>Por ejemplo: La deserción escolar</p> <p>Las niñas y las adolescentes deben asumir el rol de cuidado de otros miembros de su familia (hermanos o personas de la tercera edad), lo cual afecta su disponibilidad para asistir al sistema educativo y para dedicarse a hacer las tareas escolares correspondientes. Esto a su vez impacta negativamente en su desempeño escolar a nivel de primaria / secundaria, lo cual afecta sus posibilidades de acceso a estudios superiores. Además, existen situaciones de embarazo adolescente y de decisión de los padres por el encierro doméstico por cuestiones de inseguridad para las niñas.</p> <p>Las causas de deserción escolar en el caso de los niños se deben mayormente a la incorporación temprana a la fuerza de trabajo. (cada una de las afirmaciones se sustenta con cifras estadísticas y/o estudios).</p>
Identificación de soluciones	<p>Cómo afecta la solución a mujeres y cómo afecta a niños y niñas; adolescentes mujeres y adolescentes hombres, jóvenes mujeres y jóvenes hombres.</p> <p>En el mismo ejemplo de deserción escolar se identifican soluciones adecuadas para cada grupo meta. Por ejemplo: Incorporación del enfoque de género en la currícula educativa que involucre a niñas, niños y sus familias.</p>
Selección de la metodología	<p>Enfoque del empoderamiento</p> <p>Metodología adaptada al concepto sociocultural.</p>
Selección de socios estratégicos	<p>Sensibilización de género y compromiso para promover la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Establecimiento de alianzas con organizaciones de mujeres, organizaciones de hombres que trabajen por la igualdad.</p>
Definiendo Objetivos y resultados	<p>Para contribuir al acceso equitativo a los recursos del desarrollo, la reducción de la dependencia femenina y el empoderamiento de las mujeres.</p>
Definición de productos y actividades	<p>Para beneficiar por igual a las mujeres y a los hombres, a los niños, niñas, los y las adolescentes y las y los jóvenes.</p>
Integración del equipo en la implementación	<p>Composición balanceada en género, prevención de problemas de género en el sector y compromiso de atender dichos problemas con experiencia en el análisis de género y de la transversalidad.</p>
Presupuestación	<p>Asignar suficientes recursos para realizar medidas especiales para incrementar los beneficios a las mujeres y su participación.</p>

	Considerar las necesidades de las mujeres como prioridades, no como secundarias u opcionales.
Establecimiento del proceso de monitoreo y evaluación	Definir indicadores para medir el impacto del programa diferenciado por sexo y edad (mujeres, hombres, niños, niñas, las y los adolescentes y jóvenes)
Reporte de resultados y hallazgos	Hacer visibles los impactos diferenciados del programa por sexo y edad y los beneficios de la transversalización de la perspectiva de género para el éxito de la sostenibilidad y sus resultados.

7.2. Ciclo del Proyecto: Fase de Identificación:

La condición previa para el inicio de cada proyecto es identificar los problemas, agentes sociales involucrados, intereses, visiones, expectativas y potencialidades. La información obtenida es condición indispensable para que se conozcan los grupos meta del proyecto, así como las actividades necesarias para la solución de los problemas identificados.

A continuación se presentan los elementos que deben ser considerados en un análisis de situación¹⁶:

ELEMENTOS DE ANÁLISIS SITUACIONAL	HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO
1. Análisis de las condiciones geográficas y la demografía	Desagregación de los datos según el género (para todas las variables demográficas y sociales) Índices de Brechas de Género en América Latina ¹⁷
2. Análisis de grupos involucrados a nivel de bases: <ul style="list-style-type: none"> • División sexual del trabajo/roles. • Acceso y control sobre los recursos (naturales, físicos, socio-culturales, humanos). • Posición socio-política y rol en la toma de decisiones (a niveles doméstico y comunitario y en la sociedad en general) 	Perfil de actividades e ingresos Perfil de acceso y control Perfil de la posición socio – política de las mujeres respecto a la posición de los hombres. Perfil de toma de decisiones Perfil de la participación en las instituciones
3. Análisis de las instituciones participantes	Perfil de la capacidad de género institucional: Capacidad para adoptar el enfoque de género. Grado de adaptación de las instituciones Conceptos y métodos adecuados para un análisis de género.
4. Análisis del Marco de las Políticas	Referirse a los enfoques de Mujer en el Desarrollo y Género en el desarrollo. Análisis de políticas públicas locales y nacionales por la igualdad de género

¹⁶ Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Dirección de Cooperación al Desarrollo. 1998.

¹⁷ <http://reports.weforum.org/>

Se adjunta una caja de herramientas para el análisis de género aquí¹⁹:



Caja de herramientas.xlsx

7.3. Ciclo del Proyecto: Fase de Formulación

La formulación es el proceso de concreción de los objetivos general y específicos, de determinación de los resultados esperados y de las actividades a realizar y su programación temporal, así como de los medios a emplear y de los costes, de las fuentes de financiación y de las estrategias operativas y de seguimiento y evaluación. Luego de haber identificado el problema a resolver, se desarrolla la manera de enfrentarse a él haciendo visible la coherencia entre los objetivos, los resultados, las acciones, los recursos y el tiempo disponible.

Preguntas para verificar la sensibilidad de género en una matriz de planificación²⁰.

Estructura del Proyecto	Indicadores de Rendimiento	¿Cómo pueden ser evaluados los indicadores?	Supuestos, riesgos, condiciones
<p>Objetivos Generales</p> <p>Los objetivos más amplios ¿responden a las necesidades de mujeres y de hombres? ¿Influye la selección de objetivos específicos en la división de funciones y responsabilidades entre hombres y mujeres?</p>	<p>Objetivos Generales</p> <p>Examen de coherencia con las políticas específicas de género del gobierno u organizaciones relevantes. ¿Hasta qué punto se presta atención a los problemas más amplios específicos de género en el plano político o institucional?</p>	<p>Objetivos Generales</p> <p>¿Podrán las personas participantes organizadas a nivel nacional proporcionar datos? ¿Qué fuentes alternativas de datos pueden ser utilizadas para examinar la coherencia?</p>	<p>Objetivos Generales</p> <p>¿Permite el marco político y el clima legislativo la participación de mujeres y hombres para alcanzar los objetivos? ¿Es el clima político favorable a un enfoque participativo? ¿El contexto político e institucional representan un apoyo para las actividades del sector?</p>
<p>Objetivos Específicos</p> <p>¿Especifican los objetivos: a quién va dirigido y quién se espera que se beneficie del proyecto, estableciendo una distinción entre mujeres y hombres? ¿Quién participa en la selección de la variedad de necesidades a las que debe atenderse? ¿Qué necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres responde el proyecto?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Indicadores cualitativos y cuantitativos: ¿cuáles son las mejoras y cambios para mujeres y hombres? ¿quién se espera que se beneficie en términos de división de género del trabajo y acceso a/ y control sobre recursos obtenidos? ¿fueron estos indicadores definidos con la participación del grupo a quien se dirige? ¿Hasta qué punto afectarán las mejoras y cambios la relación entre los sexos?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>¿Se ha llevado a cabo en el momento oportuno un análisis de género que haya servido de base para establecer el objetivo de las actividades? ¿existe una estrategia para abordar los obstáculos? ¿se han tomado en consideración las opiniones de las personas participantes sobre el impacto en las evaluaciones intermedias y/ o finales?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>¿Se ven los objetivos apoyados por las políticas? ¿existen otras actividades nacionales o regionales que puedan complementar o, por el contrario, poner en peligro las mejoras previstas? ¿se han tenido en cuenta dichas actividades o se han previsto vínculos que se puedan establecer con ellas?</p>

¹⁸ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41014-planes-igualdad-genero-america-latina-caribe-mapas-ruta-desarrollo>

¹⁹ Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Dirección de Cooperación al Desarrollo. 1998

²⁰ Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Dirección de Cooperación al Desarrollo. 1998.

<p>Resultados</p> <p>Los resultados: ¿están especificados por sexo? ¿Son coherentes con las necesidades en los grupos seleccionados?</p>	<p>Resultados</p> <p>¿Qué se ha logrado para mujeres y hombres en términos de uso de tecnología apropiada, medidas políticas adecuadas en apoyo del proyecto, medidas de protección ambiental y creación de capacidades institucionales y de administración?</p> <p>¿Quiénes (mujeres y/ u hombres, y edad, clase y etnia) se han beneficiado en cada uno de los resultados? ¿En qué medida y en función de qué han participado las mujeres y los hombres?</p>	<p>Resultados</p> <p>¿Incluyen los informes técnicos provisionales (de seguimiento y evaluación) datos cualitativos y cuantitativos específicos según el sexo?</p>	<p>Resultados</p> <p>¿Plantea la posición política de mujeres y hombres del grupo destinatario una amenaza para los resultados del proyecto relacionados específicamente con los géneros? ¿Existe suficiente motivación, aptitudes y capacidad de organización en el seno del grupo destinatario y de las organizaciones asociadas para estimular las actividades sensibles a la dimensión de género y participar en ellas?</p>
<p>Medios Aportados</p> <p>Resultan adecuados los medios aportados para la participación de mujeres y hombres? ¿Existe tiempo y presupuesto para la participación y para el análisis de género? ¿Son los presupuestos flexibles y revisables? ¿Tiene en cuenta la planificación del tiempo, las limitaciones y necesidades de los géneros? ¿Se utilizan al máximo las capacidades locales en materia de género y formación?</p>	<p>Medios Aportados</p> <p>¿En qué medida tienen mujeres y hombres acceso a los bienes, servicios y posibilidades del proyecto? ¿Existe un capítulo de imprevistos en el plan de trabajo y en el presupuesto? ¿se ha realizado una evaluación y un seguimiento participativos? ¿qué recursos se han asignado en el ámbito de las necesidades estratégicas de las mujeres?</p>	<p>Medios Aportados</p> <p>Durante las visitas de seguimiento, las reuniones de personal, las auto-evaluaciones y las evaluaciones provisionales o definitivas, ¿se consulta a las y los participantes para saber si los medios utilizados resultan adecuados?</p>	<p>Medios Aportados</p> <p>¿Es el plan de participación razonable en términos de obstáculos locales (estacionales, culturales, especialmente con lo referente al género, financieros o de otro tipo) que prevén el consentimiento, la capacidad, la confianza o la posibilidad de participar de las mujeres? ¿son adecuados los servicios de expertos y expertas en materia de género e intervienen a tiempo?</p>

Existen diversos motivos para incluir indicadores de género en la elaboración de proyectos de desarrollo, a saber:

- Señalan los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo.
- La situación relativa de mujeres y hombres
- Los cambios producidos entre las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo
- Parten de la base de que existe el rol de género
- Permite ver en qué medida hombres y mujeres participan en proyectos y las razones de sus ausencias en los mismos.

- Ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses (básicos y estratégicos) de hombres y mujeres y si las acciones responden a los mismos.
- Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género, es decir, señala cómo es esa participación para ambos sexos.
- Ver en qué medida un proyecto o programa afecta al rol de género y si éste varía en el tiempo

7.4. Ciclo del Proyecto: Fase de Ejecución

Consideraciones a tomar en cuenta²¹:

CONSIDERACIONES	
QUÉ	<p>1. ELABORAR UN PLAN DE OPERACIONES:</p> <p>Diseñar actividades específicas para mujeres y para hombres, niños y niñas, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo/duración/localización. • Criterios de selección. • Estrategias de entrada/apoyo. • Selección de opciones técnicas y formas de aplicación. • Distribuir los recursos (fondos, personal...) considerando: • Designación de personal con conocimiento de género y técnicas participativas. • Incorporación de la perspectiva de género en los términos de referencia de todo el equipo del proyecto. • Composición de un equipo formado por mujeres y hombres de manera paritaria. • Presupuesto adecuado y equilibrado para actividades de mujeres y hombres del grupo beneficiario. • Presupuesto adecuado para la capacitación en género y en métodos participativos de los equipos del proyecto. <p>2. ESTABLECER UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DIFERENCIADO POR SEXO. EJECUTAR ACTIVIDADES OBSERVANDO ESPECIALMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel del grupo beneficiario (mujeres, hombres, niños y niñas) en la adquisición de la capacidad de analizar su situación, planificar y ejecutar actividades con perspectiva de género. • Involucrar a mujeres, hombres, niños y niñas del grupo beneficiario como promotoras y promotores así como agentes multiplicadores en el terreno. • Proporcionar iguales oportunidades de formación y promoción tanto para mujeres como para hombres. Necesidad de formación en materia de género para el personal del equipo. <p>3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS A PARTIR DE LOS INDICADORES DE GENERO, OBSERVANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acceso a instalaciones y servicios del proyecto, así como el control sobre los mismos (análisis de beneficios a nivel del proyecto, de las instituciones colaboradoras y del grupo beneficiario). • El efecto/impacto sobre el grupo beneficiario y sobre las instituciones. • El rendimiento del equipo (también en relación a los Términos de Referencia de género).

²¹ Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Dirección de Cooperación al Desarrollo. 1998

	<p>4. ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS (DESAGREGADOS POR SEXO) COMO BASE PARA LA REPLANIFICACIÓN.</p> <p>5. INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LOS EFECTOS/IMPACTOS DEL PROYECTO TOMANDO COMO BASE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DIFERENCIADOS POR SEXO Y CUESTIONES DE DIVERSIDAD SEXUAL.</p> <p>6. FORMULAR RECOMENDACIONES PARA EL AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES Y PARA LAS POLÍTICAS DEL PROYECTO (REPLANIFICACIÓN). LA REPLANIFICACIÓN SIGUE A LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO.</p>
CÓMO	<p>7. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN PARTICIPATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto directo entre el grupo beneficiario y la administración del proyecto. • Emplear métodos participativos para la capacitación a nivel del grupo beneficiario y para la planificación a partir de y con las bases. • Involucrar a representantes del grupo beneficiario y del equipo local en la toma de decisiones sobre las actividades y la re-planificación del proyecto. • Incluir a mujeres y hombres del grupo local y de asesorías externas. • Buscar la cooperación activa de mujeres y hombres en los grupos y las organizaciones de base. • Establecer vínculos con organizaciones nacionales e internacionales, sobre todo con aquellas que trabajan la cuestión de género. • Fomentar la cooperación con otros proyectos, intercambiar informaciones, materiales, experiencias, especialmente en materia de género. <p>8. PROCESO PARTICIPATIVO DEL SEGUIMIENTO Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplear métodos apropiados para asegurar la diferenciación por sexo. • Investigación participativa/investigación acción. • Diagnóstico Rural Participativo (DRP) / Planificación basada en el análisis de problemas y potencialidades (PAPP). • Muestras cualitativas/ levantamientos de datos cualitativos.
QUIÉN	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y hombres del equipo del proyecto en cooperación con mujeres y hombres de las instituciones colaboradoras y del grupo meta. • El equipo del proyecto, representantes del grupo beneficiario, consultoras y consultores de ONG, otras y otros cooperantes, técnicas y técnicos de proyectos, etc. Es necesario el apoyo de consultoras y consultores a corto plazo con buenos conocimientos sobre metodología de evaluación participativa.

7.5. Ciclo del Proyecto: Fase de Seguimiento

Condiciones necesarias para el seguimiento de Género²²:

Los objetivos específicos y los resultados deben ser formulados de acuerdo al análisis de Género:

- Los indicadores de consecución deben incluir objetivos bien definidos, indicando QUIÉN va a participar, así como los resultados esperados de su participación.
- Los indicadores de resultado deben definirse por consenso.

²² Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Dirección de Cooperación al Desarrollo. 1998

- La valoración en términos cuantitativos de los avances de las actividades, de los fondos desembolsados y de los resultados esperados deben ser completados con una valoración cualitativa de los progresos realizados diferenciando por sexo y grupos sociales.

7.6. Ciclo del proyecto: Fase de Evaluación

Consideraciones para la evaluación²³:

- Sólo se puede realizar una buena evaluación si el análisis de género ha sido parte integral de todas las fases de planificación.
- Tanto la planificación de género, como el seguimiento y la evaluación requieren de una participación activa de las mujeres y las niñas.
- A un nivel más concreto, cuando se lleve adelante una evaluación, las agencias donantes, las ONGDs, y las y los consultores deben incorporar términos de referencia de género y reclutar personal que sea capaz de ejecutarlos.

²³ Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Dirección de Cooperación al Desarrollo. 1998